

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43176 ALCALÁ LA REAL

Edicto.

Don José María Casas Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Alcalá la Real, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso Consecutivo 283/2018.

NIG: 2300242120180000635.

Fecha del auto de declaración: 18 de septiembre 2018.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concurtido/a: Doña Mercedes Moya Garrido, 25.982.152-H y don José López Gallardo, 24.123.010-N.

Administración concursal: Don Víctor Manuel Camacho Adarve.

Dirección postal: Calle Virgen de la Paz 24, Beas de Segura, Jaén (CP 23280).

Dirección electrónica: victormcamacho@telefonica.net

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la calle Antonio Machado s/n, planta 1ª (Juzgado de Primera Instancia nº2)- Alcalá la Real.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 de la LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Alcalá la Real, 9 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Casas Álvarez.

ID: A190056340-1